

CAMBIOS Y RESISTENCIAS SOCIALES EN LA EDAD MODERNA

Un análisis comparativo entre el centro
y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica

Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres
y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.)



CAMBIOS Y RESISTENCIAS SOCIALES EN LA EDAD MODERNA
UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL CENTRO Y LA PERIFERIA MEDITERRÁNEA
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres
y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.)



CAMBIOS Y RESISTENCIAS EN LA EDAD MODERNA
UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL CENTRO Y LA PERIFERIA MEDITERRÁNEA
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres
y Rafael Benítez Sánchez Blanco (eds.)

S
Sílex

La presente publicación se ha realizado con la colaboración financiera de la ayuda otorgada por la Conselleria d' Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana con referencia AORG/2013/106. Este libro se inserta en el marco del proyecto coordinado con referencia HAR2011-27898-C02-00, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, que integra a los subproyectos HAR2011-27898-C02-01 ("Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna") y HAR2011-27898-C02-02 ("Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid").

© De los textos, sus autores, 2014

© Del diseño de la cubierta: Ramiro Domínguez Hernanz, 2014
© De la fotografía de cubierta: Capital E. Pergamino B. 8. 8 facilitado
para su reproducción por el Instituto Valencia de Don Juan.

© Sílex® ediciones S.L., 2014
c/ Alcalá, n.º 202. 1.º C. 28028 Madrid
www.silexediciones.com

ISBN:

Depósito Legal:

DIRECCIÓN EDITORIAL: Cristina Pineda Torra

Coordinadora editorial: Joana Carro

Fotomecánica: Preyfot S.L.

Impreso en España por: Sclay Print S.L.

(Printed in Spain)

"Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra".

Los Borja al asalto de Montesa: prolegómenos, primer intento (1537) y gestación del definitivo (1544)*

Fernando Andrés Robres
Universidad Autónoma de Madrid

[ni ...] de Calatrava ni de Alcántara, pues sabes que de los dos hermanos que Dios te ha dejado [...], a don Enrique tengo determinado de dalle la cruz de Montesa, que según en este Reino importa por ninguna otra se debe dejar (Juan de Borja, III duque de Gandía, a su hijo Francisco; Gandía, septiembre de 1529¹).

El tercer hermano varón –segundo en edad– era don Alonso de Borja y Aragón, quien fue abad de Vallidigna, otra dignidad acechada. Francisco, el primogénito y después santo, se cruzó caballero de Santiago, la única orden que por entonces autorizaba el matrimonio. Un bastardo –Juan Cristóbal–, de San Juan. Los Borja podían elegir. Pero dos de los hijos del segundo matrimonio del duque, don Pedro Luis Galcerán y don Felipe Manuel de Borja y Castro-Pinós, ingresarían también en Montesa.

Que sepamos –aunque sabemos poco– los antecedentes de los Borja en la orden no parecen haber sido muchos hasta entonces, o no fueron relevantes: de hecho, apenas aparecen nombrados en la crónica de Samper. Es algo coherente con un linaje que era de creación reciente, como es sabido, en el Reino de Valencia. Pero Juan de Borja y Enríquez de Luna estaba decidido a poner Montesa –institución eclesiástica y cuya importancia entre las órdenes militares en el Reino de Valencia es obvia y refleja el texto del encabezamiento– en la órbita de la familia. Es ese el principal *mensaje*, según creo entender, de esa misma frase. Tal vez consideraba que debía ser la recompensa a su contribución para acabar con el movimiento agermanado, que tantas calamidades había procurado a la familia y que le había costado a él mismo una grave herida.

Y se habría lanzado a ello, con determinación, durante el largo y turbulento gobierno del duodécimo maestre, Francisco Bernardo Despuig (1506-1537; comendador mayor desde 1490)², en que además de las ya citadas Germanías –la orden permaneció también

*Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto HAR2011- 27898-C02-02 (“Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid”), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ En *Monumenta Borgia VI [MB VI], Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae Dux et Societatis Jesu Praepositus Generalis Tertius (1510-1572)*, Enrique García Hernán (ed.), Valencia, Generalitat - Institutum Historicum Societatis Iesu, 2003, p. 196 [Archivo Histórico Nacional (AHN), *Osuna*, carp. 13. 4. D. Minuta].

² Las noticias que siguen, salvo referencias puntuales, proceden de frey Hipólito de Samper y Gordejuela, *Montesa Ilustrada. Origen, fundación, principios, institutos, casos, progressos, jurisdicción, derechos, privilegios*,

fiel a la Corona, el enemigo era común—, las luchas por la sucesión en el maestrazgo en el seno de la institución se sucedieron más tensas cada vez. Hubo un intento directo de intervención desde la Corona en su pretensión de incorporar³: Hernando de Aragón, nieto del rey católico, fue investido coadjuntor con derecho a la sucesión desde 1513 con bula papal, pero acabó abrazando la carrera eclesiástica *pura* para llegar a ser abad cisterciense de Veruela y arzobispo de Zaragoza. Siguió otro indirecto: en 1528 se postuló como sucesor de Hernando en sus derechos, con el beneplácito del emperador y nueva bula, el noble aragonés —virrey y comendador de Alcañiz en la orden de Calatrava— don Juan de Lanuza, agriamente contestado por maestre y orden, pero murió en 1535. Intentó entonces el comendador mayor frey don Miguel Juan Jofré hacer coadjuntor de su encomienda a su sobrino Luis, de nuevo con frontal oposición de la orden en todos los frentes hasta obligarle a renunciar. Por ese resquicio *penetró* el candidato Borja.

En efecto: el comendador Jofré fue obligado a renunciar por las presiones de la orden ante el emperador y ante Roma. Pero el caso es que no renunció solo a la promoción de su sobrino, sino también —él mismo— a la encomienda mayor. La cual fue proveída en Roma, con bula de 25 de abril del mismo año de 1535, en la persona de don Enrique de Borja y Aragón, que contaba entonces diecisiete años y se convertía en flamante comendador mayor. Nada más conocemos de esa maniobra —¿se puede considerar de otra manera?— en la que probablemente alguna compensación económica actuaría de lubricante, aunque sí sabemos que las relaciones entre los Borja y los Jofré se estrecharían con el tiempo⁴. Y aunque quizá interesa todavía más conocer que hacía menos de seis meses que gobernaba la Iglesia Alejandro Farnesio con el nombre de Paulo III. Es difícil no ver una relación directa entre la novedad en el papado y el *favor* a los Borja; o, en otras palabras, entre la entronización y el asalto de los Borja a Montesa, por mucho que también se habría debido de pasar por caja en la romana curia. Farnesio, es conocido, fue nombrado cardenal no siendo todavía clérigo —“el cardenal de las faldas”—, en 1493 por Rodrigo Borja (Alejandro VI), amante de su hermana Julia Farnesio —*Giulia la bella*—... y fundador del estado de Gandía. Las influencias de los Borja en Roma volvían a adquirir vigencia⁵. De hecho, el de la encomienda mayor de Montesa no sería el único, ni tampoco el mejor regalo: con

preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, héroes y varones ilustres de la Real, incluyta y nobilissima Religión Militar de N. S. Santa María de Montesa y San George de Alfama, Valencia, 1669, II, pp. 415-420 y 528-555.

³ No era el primero: Felipe de Aragón y Navarra fue maestre de Montesa entre 1484 y 1488.

⁴ Sin ir más lejos: Pedro Luis de Borja y Jofré, hijo ilegítimo que el maestre Galcerán tuvo con doña Mencía Jofré, fue comendador de Benassal en la Orden de Montesa en 1600. Y dos hermanos de doña Mencía aparecen entre los principales receptores de las pensiones vitalicias arrancadas por el mismo Galcerán a Felipe II cuando la incorporación, una de ellas de 1825 libras: véase Josep Cerdà i Ballester, *Els cavallers i religiosos de l'orde de Montesa en temps dels Àustria (1592-1700)*, tesis doctoral, Universitat de València, 2012, <<http://roderic.uv.es/handle/10550/24971>> [octubre 2013], p. 91.

⁵ “Francisco contó, primero como duque, y más tarde como general de la Compañía, con la magnánima generosidad del cardenal Farnesio, sobrino del papa Paulo III (creado cardenal por Alejandro VI Borja, y creador, como papa, de la nueva orden de Ignacio de Loyola): Miguel Batllori Munné, *San Francisco de Borja y la fundación del Colegio Romano, ahora, Universidad Gregoriana*, discurso en su nombramiento como doctor Honoris Causa por la UPV, 18 de mayo de 2001, <<https://www.upv.es/organizacion/la-institucion/honoris-causa/miquel-batllori/discurso-es.html>> [octubre 2013].

todavía mayor reciprocidad, Paulo III nombró cardenal a otro Rodrigo Borja, el entonces primero de los hijos del duque Juan en la línea Borja Castro-Pinós. Era diciembre de 1536, y el nuevo príncipe de la Iglesia contaba 13 años⁶.

Desde su designación como comendador mayor, Enrique –los Borja– iban a intentar escalar el maestrazgo de Montesa. Y lo hicieron en cuanto se presentó la ocasión. Pero la maniobra no resultó; no resultó... a la primera. El maestre Despuig, viéndose otra vez desairado con el nombramiento logrado en Roma a sus espaldas, había nombrado por su parte –dice de nuevo Samper– a otro comendador mayor, don Francisco Llançol de Romaní, hasta entonces clavero⁷. Y lo había podido hacer, aunque esto lo calla –o lo ignora– el cronista, bien cargado de razones aprovechando la visita de inspección de Montesa que, conforme a lo estatuido y acostumbrado, realizaron en aquel mismo año de 1535, en octubre, los freiles calatravos frey Francisco Carrillo de Guzmán, comendador de Almoguera y Vallaga, y frey García de Conchillos, comendador de “Vexix” [por Bejís] y de Castell de Castells. En efecto: uno de los estatutos de aquella visita, en concreto el numerado 18, critica agriamente y se opone de raíz a las renunciaciones y nombramientos de comendadores desde Roma –o, de paso, desde la monarquía– sin pasar por el conocimiento y el control del maestre. Merece la pena reproducirlo:

Item, como la experiencia haya mostrado que por renunciar algunos comendadores sus encomiendas, e empeñar aquellas por Roma con letras apostólicas, y por impetrar otras bullas del Santo Padre, algunos comendadores caballeros de la dicha orden se salían de la obediencia del dicho señor maestre de Montesa en manifiesto daño y disminución de la dicha orden y en daño manifiesto de sus conciencias. Por tanto ordenamos, estatuyamos y mandamos que el dicho Sr. Maestre de Montesa que agora es o por tiempo fuere, no resigne ni renuncie el dicho maestrazgo en persona alguna ni consienta en ningunas bullas en perjuizio de su orden so pena de obediencia, y que ningún comendador otro renuncie su encomienda, ni hagan entre si coadiutoría alguna ni coniuitoría, ni impetren por vía de Roma ninguna encomienda ni oficio alguno de la dicha orden, ni impetren cartas del Rey o de la Reyna, so pena de mil ducados contra cualesquier de los susodichos comendadores y priores que renunciaren o impetrasen, o coadiutoría o coniuitoría, hiziere o consintiere, y que la tal encomienda que así se renunciare o impetrare, o coadiutoría o coniuitoría

⁶ Se hace eco en extenso de ese nombramiento y sus implicaciones, incluso las políticas, Enrique García Hernán, introducción a *MB VI*, p. 60. Se apoya en el documento que reproduce en pp. 301-303 (Duque de Gandía a vizconde de Évol –su cuñado, hermano de su esposa Francisca de Castro-Pinós–, Gandía, 15 de febrero de 1537 [Archivo Zabálburu (AZ), M. 830]).

⁷ Una rama del linaje Llançol [Llanzol] de Romaní (barones de Villalonga) había emparentado con los Borja desde tiempos de Calixto III: Enrique García Hernán, introducción a *MB VI*, p. 23. Hubo incluso varios cardenales Borja Llançol de Romaní. Pero los troncos de ambas familias se enfrentarían ahora en esta disputa por el control de Montesa. Sobre su desempeño como maestre, también, Josep Cerdà i Ballester, “Llançol de Romaní y Exarch, frey Francese”, *Diccionario Biográfico Español (DBE)*, XXIX, pp. 766-767.

hiziere, el dicho maestre la pueda proveher libremente a otro, la qual pena de los mil ducados applicamos al dicho señor maestre para defender las libertades de la dicha orden⁸.

Como quiera que es mandato singular en un contexto de otros muchos –de la inmensa mayoría– que tratan lo que pueden considerarse lugares comunes en estos casos –obligación de residencia de los comendadores, cuidado de los bienes propios de las encomiendas, vestuario, archivo, obligación de celebrar Capítulo General, forma de los rezos, número de caballeros, prohibición de enajenar bienes– resulta difícil pensar que no fuera expresamente solicitado por el maestre para contestar exactamente a lo que acababa de obrar el duque Juan Borja para conseguir la encomienda mayor para su hijo Enrique de manos del pontífice amigo y justificar además su reacción en forma de nombramiento por su parte de otro comendador mayor.

En fin, el nuevo conflicto –conflicto múltiple: por la dignidad y por la encomienda mayor, a la sazón la tenencia de Les Coves– estaba servido, y hubo pleito. En él, la actitud del maestre, que habría dificultado al parecer la instrucción, fue calificada por un oficial real –muy probablemente alineado con la facción Borja– como “grandísim desacatament”⁹. Y la disputa se plantearía del todo abiertamente muy poco después, cuando el anciano maestre falleció en Montesa el 3 de julio de 1537, tras treinta y un años en el cargo, setenta y tres de hábito y más de noventa de edad. Hubo por supuesto ruido respecto de cuál de los dos comendadores mayores era cabeza de la orden, vacante el maestrazgo, y debía dirigir en consecuencia el proceso de elección de un nuevo maestre. La mayoría de miembros de la orden apoyaba, desde el convento, a Llançol. Enrique¹⁰ exigió su entrada en él como comendador mayor y, ante la negativa a recibirle en cuanto tal, recurrió ante la Real Audiencia y, sobre todo, buscó en Xàtiva el apoyo de su padre, el tercer duque, quien a su vez se había garantizado el respaldo del virrey duque de Calabria, que habría ordenado al gobernador de Orihuela y a su lugarteniente en Xàtiva auxiliar a los Borja. Máxima tensión: Josep Martí apuntó ya esa circunstancia apoyado precisamente en una carta del virrey al citado lugarteniente¹¹.

⁸ Frey Miguel Beltrán y Peris, *Libro de las visitas, capítulos generales, bullas apostólicas y otras cosas tocantes a la orden de Montesa*, 1633, Biblioteca Nacional (BN), ms. 845, f. 49r.

⁹ Tomo la cita desde Javier Hernández Ruano, *Justicia y sociedad en el señorío de la orden de Montesa en el siglo XVII*, tesis doctoral, Universitat de València, 2004, I, p. 154; en una revisión de ese trabajo que recientemente me ha facilitado remite a ARV, Clero, legajo 952, caja 2524, *Proces del Reverendíssim mestre de Muntessa e reverent noble don Francés Lançol, comanador maior de Montesa* (1535).

¹⁰ Tendría que haber estado en la Corte sirviendo al rey, según había pensado para él su padre el duque y habría logrado negociar su hermano Francisco. Pero nunca debió llegar a acudir: *MB VI*, p. 310, nota (lo apunta Enrique García Hernán desde una carta de Juan de Borja a la Emperatriz de 6 de diciembre de 1537 [Archivo General de Simancas, *Estado*, legajo 39, f. 35]).

¹¹ “Francesc Lançol comina de voler fer y exercir actes de possessió de comanador major y expedir en dit nom lletres de convocació als comanadors que vinguen y asestixquen en lo dit castell per a fer electió de maestre, supplicant-nos, per tal, que cese tota manera de greuge e de novetat, stant com està litis pendència sobre la possessió del dit offici de comanador major, que sia de nostra mercé provehir e manar al comanador Lançol, amb imposició de grans penes, no expedeyxa ni proveyxa en lo dit nom lletres algunes de convocació, e si per cas ne hagués fet e provehit, sien anul·lades. E no faça actes alguns, directament o indirecta, concernents lo dit offici de comanador major. E que sia manat, sots les mateixes penes, els comanadors que trobaren dins

Así las cosas, desde el castillo-convento –desde la Orden– se debió cambiar de estrategia, retirando la consideración de tales a los dos supuestos comendadores mayores (también a Llançol) y nombrando como árbitro de la elección, en ausencia también de clauero –la dignidad estaba vacante desde la promoción del propio Llançol–, al caballero más anciano de hábito, don Luis Peregrí, quien consiguió concertar la elección para el 17 de julio tras dos largas semanas de cuchillos largos. Si se ha de creer al cronista, y no tenemos otras opciones, el cónclave habría sido, sin embargo, tranquilo, y el nuevo maestro, Francisco Llançol de Romaní, decimotercero en el orden, habría resultado elegido por unanimidad. Lo hace verosímil –todo se habría precocinado– la designación que de inmediato hizo Llançol de don Enrique como comendador mayor, incontestado ahora¹². Con diecinueve años, el joven Borja solo tenía que esperar su turno para alcanzar la meta. Tal vez pudo volver a mediar dinero con el que convencer a los miembros menos proclives de la institución.

Así pues la mejor y más contundente prueba de que en la casa de Borja el objetivo se daba por muy poco menos que conseguido es el testamento que el duque don Juan dictó en febrero de 1538, algunos meses después del episodio que se acaba de relatar. En su cláusula 36 –el documento es prolijo–, la central de las dedicadas a ese heredero –las hubo específicas para todos, y eran muchos los hijos e hijas–, puede leerse:

Item, atés e considerat que don Enrrich de Borja, fill nostre y de la dita dona Joana de Aragó q.º, primera muller nostra, és huy comanador major de l'orde y religió de la sacratíssima verge Maria de Montesa e del gloriós sanct Jordi, e mijançant la diuina Majestat espera succehir en lo maestrat de la dita religió, la qual dignitat en aquest regne axí en calitat com en renda és molt important e principal, y no sols ab aquella pot molt honrradament viure, pero encara pot subuenir e ajudar a sos germans en moltes coses, per ço deixam e legam tan solament al dit don Enrrich de Borja, comanador major de Montesa, fill nostre, cent ducats de or per part e per legítima e per tot e qualseuol altre dret que en nostres bens li pertanyga e pertanyer puixa e deja en qualseuol manera¹³.

Sin otros comentarios. Para entonces las cosas se habían torcido un tanto, sin embargo, en la familia, y todavía habrían de hacerlo más. En el verano de 1537, “después [inmediatamente] que llegó el reverendo mossén Francisco Juan Roca, dehán de Gandía, con el

lo dit castell, que no obehixquen ni reconeguen, en res ni per res, al dit comanador Lançol per comanador major...”, El duque de Calabria a don Juan Carroz, “surrogat de locinent de governador dellà lo riu de Xúquer”, Archivo del Reino de Valencia, *Real* 758, f. 76v-78, Valencia, 6 de julio 1637. *Cit.* por Josep Martí Ferrando, *Instituciones y sociedad valencianas en el imperio de Carlos V*, Valencia, 2002, p. 97.

¹² El nombramiento, junto con los de otros cargos, en BN, ms. 9576, ff. 5-5v (Registro de provisiones de la Orden de Montesa del maestro Francesc Lanzol de Romaní), Montesa, 17 de julio de 1537. Debo conocer ese documento a Josep Cerdà i Ballester, como la corrección de algunos detalles: mi agradecimiento.

¹³ Testament del Ilmo. Sr. don Joan de Borgia, Ducii de Gandia, cláusula 36, en *Monumenta Borgia I [MB I]*, *Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae Dux et Societatis Jesu Praepositus Generalis Tertius*, Madrid, 1894, pp. 7-127; 26.

capelo [desde Roma]¹⁴, había muerto el joven Rodrigo Borja. Fue con posterioridad a la redacción del testamento que don Juan debió decidir postular, de entre sus herederos, un nuevo candidato al capelo: no iba a renunciar a él con Farnesio en el solio pontificio. Y el elegido iba a ser precisamente Enrique, quien al parecer tenía verdadera vocación¹⁵. Que lo lograría en diciembre de 1539, a los veintidós años, junto con el nombramiento como obispo de Esquilache (Squillacce, Calabria; podría tomar posesión cuando cumplierse los veintisiete).

Pero para lo que aquí más interesa, la promoción de Enrique como prelado de la Iglesia obligó a mover ficha en la posición de la familia Borja en Montesa, a la que aquel debió renunciar. Es entonces que entró en escena Pedro Luis Galcerán¹⁶. En efecto: don Enrique había hecho dejación de su condición de comendador mayor de Montesa, y de la encomienda de Les Coves, en manos del maestre Llançol, pocos meses antes –y al siguiente de su nombramiento como cardenal–, el 22 de enero de 1540. Y ese mismo día Llançol designaba para el mismo puesto a Galcerán. Don Juan de Borja parecía destejer y tejer a su antojo en la orden... pero no era así exactamente, como de inmediato argumentaremos. Entramos con ello, eso sí, en la etapa que bien podemos llamar *vísperas de Galcerán*¹⁷.

Que serían bien conflictivas: el nuevo comendador no podría disponer de hecho de la sólida posición de su hermano de padre Enrique en la corporación. Lo reconocía abiertamente el duque don Juan al comprobar:

quán voluntariamente han venido [los comendadores de Montesa a aceptar] en que la encomienda mayor que el dicho don Enrique tenía sucediese [en] don Pedro [Luis Galcerán], su hermano [...], en el qual, por ser menor, cesan todas las esperanzas que había en su hermano mayor¹⁸.

¹⁴ *MB*, I, p. 27, nota.

¹⁵ Miguel Navarro Sorní, “Borja y Aragón, Enrique”, *DBE*, IX, pp. 135-136. Sobre el proceso de petición de la merced de los Borja a Roma, otra vez Enrique García Hernán, introducción a *MB VI*, p. 67.

¹⁶ Pudo haberlo hecho antes según apunta Enrique García Hernán, *Francisco de Borja, Grande de España*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, p. 70, desde una críptica carta del duque al vizconde de Évol de 11 enero de 1536 [AZ, M. 22, 821]. En todo caso aquella iniciativa no habría prosperado: en el testamento de su padre don Juan de 1538 ya citado, Galcerán, entonces ya *primogénito* de la rama Borja Castro-Pinós, recibía en forma de mayorazgo la baronía de Navarrés, censales diversos, casas en Valencia y Xàtiva y joyas y armas; en buena parte, tras el usufructo de los mismos bienes a que tenía derecho su madre, doña Francisca. Y con la obligación de atender con pensiones, en tanto alcanzasen rentas bastantes, a sus hermanos menores Diego (el ajusticiado en 1562, destinado a la carrera eclesiástica) y Felipe Manuel (quien le acompañaría y sucedería en Orán como capitán general): *MB I*, cláusulas 47 a 61, pp. 33-50..

¹⁷ Es sabido que fue el último maestre, y la bibliografía sobre el personaje es ya muy amplia. Una biografía sucinta, *Borja y Castro, Pedro Luis Galcerán de*, *DBE*, IX, pp. 154-158. Mucha más información y referencia a gran parte de lo sobre él publicado hasta fechas recientes, en Fernando Andrés Robres, “De la borrascosa vida de don Pedro Luis Galcerán de Borja y su historiografía: nuevas noticias”, en Enrique García Hernán y M.^a del Pilar Ryan (eds.), *Francisco de Borja y su tiempo. Política, Religión y Cultura en la Edad Moderna*, Valencia, 2011, pp. 711-732.

¹⁸ *MB VI*, duque de Gandía a Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza, su pariente y amigo, Gandía, 19 de enero de 1540 (o 1541: si es 1540, que es lo más probable, el documento es anterior en tres días al acta oficial de la renuncia de Enrique y la elevación a la dignidad de Galcerán, luego se hablaría de lo, evidentemente, pactado con anterioridad) [AZ, M. 23, 946. Copia].

En efecto. Su juventud, excesiva a todas luces y desde luego a los ojos de muchos veteranos montesianos, obligó de hecho a blindarle, en tanto alcanzase la mayoría de edad, mediante un doble nombramiento. Se designó, por un lado, a un curador de los bienes de la encomienda, un eclesiástico de la Orden que la administrase, el prior de San Jorge frey Francisco Conca. Y, por otro, a un caballero que desempeñase las funciones de lugar-teniente de maestre inherentes a la condición de comendador mayor: esto es, la dignidad –de hecho– de comendador mayor; sería don Gerónimo Pardo de la Casta, por entonces comendador de Benicarló y Vinaròs y miembro de una familia que muy poco después acabaría enfrentada, como es sabido, a los Borja¹⁹. Pero quienes no veían con buenos ojos el asalto a Montesa de los Borja, que –insistimos– tampoco faltaban, esperaban ahora poder jugar sus cartas cuando llegase el momento.

Dos nuevos hechos añadieron si cabe todavía más incertidumbre. Fueron otras dos muertes. El joven cardenal Borja, que nunca había gozado de salud, falleció de manera súbita apenas llegado a Italia llamado al parecer por el papa, en Viterbo y septiembre de 1540, con veintidós años, siendo enterrado en Roma: el objetivo de la púrpura parecía maldito, y de hecho nadie lo intentó después que sepamos. Y aunque su padre se quejaba de no poder esperar de Enrique gran apoyo para las cuestiones familiares por la rectitud de su comportamiento –precisamente–, era evidente que se perdía un posible apoyo en la causa de Galcerán: un cardenal en Roma era un cardenal en Roma.

La segunda muerte fue, nada menos, la del propio duque Juan, el 9 de enero de 1543, con cuarenta y nueve años. Sobre el papel, pues suyo había sido el plan y suya hasta entonces la ejecución, el más duro revés posible para las aspiraciones de los Borja en la Orden de Montesa. No iban sin embargo a renunciar, desde luego. El primogénito Francisco era entonces virrey de Cataluña, responsabilidad que dejó en abril de aquel mismo año –contra su voluntad y por causas no del todo esclarecidas que no vienen aquí al caso²⁰– para regresar a Gandía y encabezar la familia en su condición de IV duque. Compartiría la responsabilidad de velar por los intereses de la familia con la muy activa (sobre todo en la defensa de sus propios hijos), quejicosa y eficaz duquesa viuda –*la triste duquesa de*

¹⁹ Sería pese a ello, con Galcerán maestre, comendador mayor en propiedad de la orden, cargo en el que permanecería hasta su muerte en 1576. Los restantes comendadores mayores de tiempos de Galcerán llevaron el apellido Borja... como también todos los siguientes hasta 1705. Sobre los enfrentamientos, tal vez lo más reciente, Miquel Almenara Sebastià y Juan Francisco Pardo Molero, “Borja-Centelles: una polémica relación familiar en la Valencia del xvi”, en *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento, santo del Barroco (Actas del Simposio Internacional Gandía, 25-27 octubre - Valencia, 4-5 noviembre de 2010)*, edición a cura de Santiago La Parra i Maria Toldrà, Gandía, 2012, I, pp. 25-40. Décadas después de Sebastián García Martínez, *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*, Valencia, Universidad de Valencia, 1977, pp. 19-21.

²⁰ García Hernán, *Francisco de Borja, Grande de España*, op. cit., pp. 105-110; ídem, “Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543”, en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa, 1530-1558*, Madrid, 2001, vol. 2, pp. 343-360. Ricardo García Cárcel, “El virreinato de Francisco de Borja en Cataluña”, en García Hernán y Ryan (eds.), *Francisco de Borja y su tiempo*, op. cit., pp. 349-358; ídem, “Cataluña y la monarquía en tiempos de Francisco de Borja”, en *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento*, op. cit., pp. 167-177.

*Gandia*²¹; como es sabido, la herencia grande acabaría en un pleito que los enfrentaría. La situación en la comarca distaba además de ser tranquila²².

La muerte del duque tuvo lugar además para los Borja en muy mala coyuntura en el *tiempo* de Montesa, pues no contaron con lapso suficiente para reasentar su posición. El maestre Llançol, que lo era desde 1537, no pudo gobernar la Orden sino unos pocos años. Murió de forma inesperada: lo que empezó como una leve calentura se lo llevó por delante el 12 de marzo de 1544. Y de inmediato se desencadenaría la lucha por la sucesión. Siendo todavía menor de edad Galcerán –tendría quince o dieciséis años– debió gestionar la situación, en tanto que *presidente* o *administrador* de la encomienda mayor (Samper *dixit*) en su minoría, don Gerónimo Pardo de la Casta, que convocó sin dilación el capítulo general extraordinario para la elección de nuevo maestre el 25 de aquel mismo mes. Convenía en la Orden actuar con rapidez para evitar la intervención de la Corona, que se consideraba probable en su natural intención de controlar la institución, frustrada como ya se ha apuntado en anteriores ocasiones. Convenía también a los Borja, claro está, cuya candidatura apoyaba indisimuladamente el árbitro de la elección. Pero la orden estaba acremente escindida en dos mitades: frente al joven Pedro Luis Galcerán iba a competir frey Guerau Bou, caballero anciano y a la sazón clavero de la Orden, tercera dignidad tras el maestre y el comendador mayor.

Tal era la división que se resolvió hacer la elección “por escrutinio. No tengo noticia de que la orden haya tenido otra elección en esta forma, y con ella acabó sus elecciones”²³. Veinticinco votos recibió el clavero. Veintiuno Galcerán. Se ha conservado el acta con el sentido del voto de cada caballero o clérigo que lo emitió²⁴. Con los dos candidatos suman el total de cuarenta y ocho miembros presentes en aquel decisivo capítulo... Que no iba a poder solventarse con aquella exigua mayoría simple. Lo exigieron los partidarios de Bou, pero se negaron “el presidente del capítulo con sus sequaces”, que abandonaron el cónclave tras proclamar que a él –al interino comendador mayor: Gerónimo Pardo de la Casta– tocaba el gobierno de la Orden y la gestión de su patrimonio –el cobro de las rentas– entretanto se resolviese la situación. Se opuso naturalmente el otro bando, que nombró con acta notarial a otro presidente de la orden –frey don Enrique de Banyuelos, comendador de Culla– y un par de administradores del patrimonio –frey don Francisco Luys de Blanes, comendador de Onda, y frey don Juan Zanoguera, que lo era de Ademuz-Castelfabib. “Al otro día de las elecciones, que fue domingo a 6 de abril, ambos eletos

²¹ Y su hermano, el ya citado vizconde de Évol. Se conserva una sentida carta de agradecimiento de Pedro Luis Galcerán a su tío después de ser promovido a la encomienda mayor de Montesa, de 8 de marzo de 1542: la menciona García Hernán, *Francisco de Borja, Grande de España, op. cit.*, p. 118 [AZ, M. 24, 955].

²² A lo que podían no ser ajenos los Borja: véase, en esta misma publicación, Vicent Garés Timor, “*Un avalot ab gran violència e repicament de campana*. La presunta fautoría del duque de Gandia i la resistencia a los oficiales reales (1545)”.

²³ De Samper y Gordejuela, *Montesa Ilustrada, op. cit.*, II, p. 548, que vuelve a ser la fuente de las noticias siguientes contenidas en el párrafo, salvo indicación contraria. Dando a entender, pensamos, que en todas las elecciones anteriores se habría acabado logrando siempre el acuerdo unánime del capítulo en torno a un candidato, sin necesidad de proceder a votación –escrutinio– como en esta ocasión.

²⁴ AHN, Órdenes Militares, libro 816C, pp. 322-323.

cuidaron de despachar sus procuradores a Roma para que Su Santidad mandasse decidir esta causa”. El conflicto estaba servido, la herida abierta.

No cabe aquí contar su resolución, que se demoró diecisiete meses. Conocemos desde luego el resultado, el acceso al maestrazgo de Pedro Luis Galcerán: ganaron los Borja. Conocemos también las explicaciones que sobre el asunto proporciona el consabido Samper y han complementado algunos estudios²⁵. Pero lo enjundioso del caso aconseja revisarlo, y pensamos hacerlo en una próxima ocasión. Iba a ser disputada una compleja partida de estrategia –y de poder–, en principio a cuatro bandas. Las dos primeras eran, desde luego, las de los dos candidatos (los menos importantes de entre los personajes implicados) y sus valedores. Las otras dos eran las de los supuestos árbitros: la monarquía –que amagó con la incorporación– y el papado, juez supremo. Contó el juego con intervinientes múltiples e ilustres. El pontífice Paulo III, a quien ya hemos presentado y con quien los Habsburgo españoles mantuvieron casi siempre una tirante relación en la que sirvieron de mediadores el embajador Juan de Vega y su secretario Pedro de Marquina. Carlos V, por entonces ocupado en sus disputas con Francia por los territorios italianos y con la Reforma en Alemania. Su hijo Felipe, príncipe y regente en ausencia de su padre. El secretario real don Francisco de los Cobos. El virrey de Valencia don Fernando de Aragón, duque de Calabria. El clérigo y licenciado Pedro de la Gasca, visitador entonces del Reino de Valencia –más tarde presidente de la Audiencia de Lima y obispo de Palencia y Sigüenza–. Y, por parte de los Borja, se ha dicho ya, el IV duque, Francisco –después santo–, y su madrastra, segunda mujer del III duque don Juan y madre de Galcerán, doña Francisca de Castro-Pinós. La contienda resulta ilustrativa, pensamos, como los hechos que aquí se han relatado, de las dificultades de la construcción de las nuevas estructuras políticas en lo que se refiere a la relación de la monarquía con la alta nobleza.

²⁵ Teodoro Hampe Martínez, *Don Pedro de la Gasca, 1493-1567, su obra política en España y América*, Palencia, 1990, pp. 68-69; Martí Ferrando, *Instituciones, op. cit.*, pp. 98-102.